

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 05 de junio de 2024.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/017/2024

CNDH llama a erradicar los discursos de odio y promover una cultura de paz

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su profunda preocupación por las expresiones y discursos de odio que se han intensificado esta semana a raíz de los resultados de las elecciones del 2 de junio. Los mensajes, ampliamente difundidos en medios de comunicación y redes sociales, corresponden, en nuestro **Escalómetro de Violencia Política**, a los números 4. *Discriminación (por género, condición física, económica, ideológica y/o origen étnico)* y 10. *Discursos de odio*.

Las injurias abiertamente racistas, clasistas y profundamente discriminatorias, así como la aporofobia que se han propagado en las redes sociales, son motivo de grave preocupación para la Comisión Nacional. La difusión de este tipo de expresiones en contra de sectores mayoritarios de la población históricamente marginada y de escasos recursos, debido a su preferencia política-ideológica, atenta contra la construcción de una cultura de paz y un debate democrático, ciudadano y respetuoso de los disensos. Estas expresiones contribuyen a la desinformación y a una polarización clasista de la sociedad, elementos que perpetúan violencias estructurales presentes en nuestro país.

En este contexto, ocurrió el retiro y destrucción de la bandera del Orgullo LGBTTTIQ+ en el edificio principal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por parte de servidores públicos de dicha dependencia, acompañados de declaraciones contrarias justo a lo que simboliza la bandera del Orgullo LGBTTTIQ+: la lucha por los derechos y la dignidad de la diversidad sexual y de género, cuya presencia en espacios públicos contribuye a la visibilidad y respeto de los derechos de esta población, también históricamente marginada.

Expresiones de exclusión y confrontación como los mencionados atentan contra los principios de igualdad, convivencia armónica y de respeto a la diversidad, fundamentales en

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

una sociedad democrática y de cultura de paz. La CNDH hace un llamado a los servidores públicos, autoridades y a la sociedad en general a respetar y promover los derechos humanos de todas las personas, respetando la diversidad de orientación sexual, identidad o expresión de género, preferencia política-ideológica, clase social, ocupación o etnia.

Este organismo nacional reafirma su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos y condena todas las expresiones, como las aquí señaladas. Invita a todas las instancias y actores sociales a colaborar en igualdad para erradicar cualquier forma de violencia política o discriminación.

Finalmente, reiteramos que en los tiempos que vivimos en nuestro país, las acciones que promuevan cualquier forma de exclusión deben ser señalados con firmeza para no permitir que las tendencias regresivas instalen la narrativa del miedo y de la división en nuestra sociedad, que sólo benefician a los sectores más intolerantes de nuestra nación. Es nuestro deber constitucional fomentar una Cultura de Paz en donde prime el respeto, la inclusión y la dignidad de todas las personas y se erradiquen expresiones contrarias a estos valores, especialmente los dirigidos a sectores históricamente violentados.

Son tiempos de transformación, concordia y de hacer efectiva una verdadera cultura de paz para el ejercicio de los derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!
